

BOGOTÁ

Bogotá D.C., 24 de julio de 2020
SDM-SC- 111575-2020

Señor
HUMBERTO LOPEZ
CARRERA 72 A No 38 C - 41 SUR
TELEFONO: 3102248153
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusada	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Faltado	Apartado Clausurado
	No Resido	Fuerza Mayor	
Fecha 1	06 AGO 2020	Fecha 2	06 AGO 2020
Nombre del distribuidor	Darwin Revorio		
C.C.	C.C. 80.738.619		
Centro de Distribución	Centro de Distribución:		
Observaciones	Observaciones:		
de 72a 72 n		calle 39	
y 38 B- 39 a			

REF: RESPUESTA SDM -105024-2020

Respetado señor LOPEZ, cordial saludo:

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que respecto de la orden de comparendo N°11001000000023268963 de fecha 03/20/2019, la Secretaría Distrital de Movilidad, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso, en especial a lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 13 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : HUMBERTO LOPEZ
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO CÉDULA CIUDADANOIA - 6755565
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección	CRA 72Q N 38C-41	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electronico	NOTIENE@HOTMAIL.COM
Teléfono:	2991794	Teléfono móvil:	3102248153
Fecha de actualización			

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3- artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Telefono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Servicio al Ciudadano - Bogotá D.C. 01 3000 111 210 - servicioalciudadano@bogota.gov.co

Remitente

Nombre/Razón Social: HUMBERTO LOPEZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110001

Destinatario

Nombre/Razón Social: HUMBERTO LOPEZ
Dirección: CARRERA 72 A No 38 C - 41 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110001

472

Y6259176896.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 24 de julio de 2020
SDM-SC- 111575-2020

Señor
HUMBERTO LOPEZ
CARRERA 72 A No 38 C – 41 SUR
TELEFONO: 3102248153
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM –105024-2020

Respetado señor LOPEZ, cordial saludo.

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que respecto de la orden de comparendo **N° 11001000000023268963 de fecha 03/20/2019**, la Secretaría Distrital de Movilidad, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso, en especial a lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 13 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE RAZON SOCIAL	HUMBERTO LOPEZ
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO	CÉDULA CIUDADANIA - 8765565
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección	CRA 72Q N 38C-41	Departamento	BOGOTÁ D C
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electrónico,	NDTIENE@HOTMAIL.COM
Teléfono	2991794	Teléfono móvil:	3102248153
Fecha de actualización			

Es importante precisar que es **responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT**, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes **términos**:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Así las cosas, la empresa de correspondencia **472 Servicios Postales Nacionales S.A.**, mediante guía de entrega informó que la causal de devolución de la notificación fue **DIRECCION NO EXISTE** tal como se muestra a continuación:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		
POSTEXPRESS		
Código Origenario: ...	UAC CENTRO	Fecha Pre-Admisión: 28/03/2019 15:25:16
Código de servicio: ...	1158755	
		YG223074262C0
Número/Razon Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Secretaría de movilidad - calle 13 Dirección: Calle 13 P 37-35 NIT: C/T 499688001 Referencia: 1031080600023268963 Teléfono: 3640400 EXT 6310 Código Postal: 111511000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto.: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111507		Causas Devoluciones: ☒ No pagado ☐ No existe ☐ No tiene ☐ No reconocido ☐ Desconocido ☐ Dirección errada
Número/Razon Social: HUIBERTO LOPEZ LOPEZ KHW592 Dirección: CR 123 # 28D 41 SUR Teléfono: 940 0245133 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Canadá No cancelado Faltante Abierto Censurado Fuera Mayor
Código Postal: 11064283 Depto.: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111010
Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Factural (grs): 200 Vs or Destaca del G: Valor Flete: \$2.50C Costo de manejo: \$0 Vs or Total: \$0		Firma por favor sobre de quien recibe: CC Tercero Marc Marca Fecha de entrega: 28/03/2019 Oscar Diaz Pardo CC: 1-013-608-675 Gestión de Entrega: Top Continuo 02 ABR 2019
Dice Contener: No hay 38d-47- Observaciones del cliente: COMPARENDO		

Al no ser notificado personalmente, se procedió con el siguiente medio de notificación que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Artículo 69 Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 el cual dice:

“.. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. ()

Conforme con lo anterior, se publicó por medio de AVISD 121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No 646986 de fecha 06/04/2019, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Artículo 139 del Código Nacional de Tránsito el cual dice:

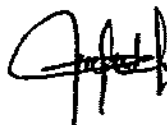
"Notificación La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados",

Conforme la anterior norma, se interrumpió la Caducidad de la Acción Contravencional, tal y como lo contempla el Artículo 11 de la ley 1843 de 2017.

Una vez explicado lo anterior, se comunica que no procede su solicitud de Revocatoria Directa, cuya figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y una vez verificado el procedimiento adelantado por parte de la entidad respecto de los comparendos objeto de la petición, no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y se reitera, que, una vez verificado el procedimiento, este se cumplió con apego al debido proceso y en los términos de ley, **constituyéndose en una situación jurídica ya consolidada.**

Finalmente, respetuosamente se informa que debe tener en cuenta que los términos para impugnar el (los) comparendo (s) y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico se encuentran vencidos, sin embargo, **actualmente puede acceder al descuento otorgado mediante el Decreto 678 de 2020 "Por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica..."** Por lo que se invita para gestionar el pago de dicho comparendo, cuya información sobre procedimiento, así como volantes de pago pueden consultados en la página de la entidad www.movilidadbogota.gov.co.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud,



TANIA DE JESUS PAYARES HERAZO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PRDYECTO DAYANA M. REYES - ABOGADA SDM *DapuaReyes*

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20849

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-105024/ HUMBERTO LOPEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-111575 d el 24 DE JULIO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>TANIA</u> <u>DE JESUS PAYARES HERAZO</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

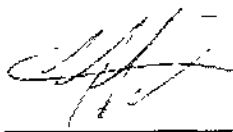
Nota. Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

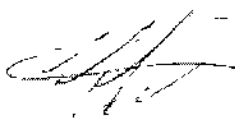
105024, certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyecto y elaboro MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdireccion de Contravenciones)